



**ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

En el Municipio de Palmar de Bravo, Puebla; **siendo las 16:00 horas del día dieciocho de agosto del año dos mil veinticinco**, encontrándose reunidos tres de los tres integrantes del Comité de Transparencia, conformado por el **Arq. José Luis Cabrera Sánchez, en su carácter de Presidente del Comité; Lic. Juan Carlos Quintanilla Sánchez, Secretario del Comité y la C.P. Maricruz Arellano Flores, Vocal Única**; contando con la asistencia de la **Titular de la Unidad de Transparencia, C. Paola Consuelo Aparicio Muñoz**, designada asistente permanente quien cuenta con voz pero sin voto; en la oficina que ocupa la Unidad de Transparencia dentro del Palacio Municipal ubicado en Avenida Constitución, número 1, Colonia Centro, Palmar de Bravo, C.P. 75500, Municipio de Palmar de Bravo, Puebla, con el propósito de llevar a cabo la **Décima Octava Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla, periodo administrativo 2024-2027. -----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 20 fracción I, 39 y 40 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 77 y 78 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 10 fracción I, 32 y 33 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y 119 y 120 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, desarrollándose conforme al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal. -----
2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----
3. Presentación del Reporte de gestión y seguimiento de las Solicitudes de Acceso a la Información recibidas. -----
4. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Documento de Seguridad para la Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla. -----
5. Asuntos Generales. -----
6. Clausura de la Décima Octava Sesión Ordinaria. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.



La Sesión es presidida por el Arq. José Luis Cabrera Sánchez, Presidente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla, quien, en uso de la palabra, agradece la puntual asistencia de los presentes, dándoles la más cordial bienvenida, iniciando con el desahogo del orden del día para la Décima Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 fracción VI, párrafo tercero, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y los Lineamientos para la Integración, Operación y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla. Administración 2024-2027. -----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal. -----

El Presidente del Comité, instruye al Secretario del Comité Lic. Juan Carlos Quintanilla Sánchez, para que proceda con el pase de lista de asistencia para dar confirmación de la presencia de los miembros del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla, periodo administrativo 2024-2027, convocados a esta sesión. -----

Nombre	Cargo en el H. Ayuntamiento y designación en el Comité de Transparencia	Asistencia
Arq. José Luis Cabrera Sánchez	Director de Obras Públicas y Presidente del Comité de Transparencia	PRESENTE.
Lic. Juan Carlos Quintanilla Sánchez	Director de Desarrollo Urbano y Secretario del Comité de Transparencia	PRESENTE.
C.P. Maricruz Arellano Flores	Contadora General y Vocal Único del Comité de Transparencia	PRESENTE.

Con la confirmación de asistencia de los 3 integrantes que conforman el Comité de Transparencia y contando con la presencia de la Titular de la Unidad de Transparencia, C. Paola Consuelo Aparicio Muñoz, quien cuenta con voz, pero no con voto; se declara la **existencia de Quórum Legal**, quedando instalada la **Décima Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia**, teniéndose como válidos los acuerdos y resoluciones que se adopten en la misma. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día. -----

Continuando con el uso de la voz, el Secretario del Comité, para el desahogo del segundo punto programado, procede a dar lectura a cada uno de los 6 puntos



programados del orden del día, preguntando a los integrantes al finalizar, si están a favor de la propuesta. -----

"Integrantes del Comité de Transparencia, quienes estén por la afirmativa de aprobar el orden del día propuesto para esta Sesión, sírvanse manifestarlo levantando la mano, 3 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, gracias". -----

Se **aprueba** por **unanimidad de votos**, el orden del día, como fue propuesto. -----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Presentación del Reporte de gestión y seguimiento de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública recibidas. -----

De conformidad con el artículo 29 fracciones I, IV, VI y X de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, la **C. Paola Consuelo Aparicio Muñoz, Titular de la Unidad de Transparencia de este Honorable Ayuntamiento**, informa ante este Comité, el estado de atención actual de las Solicitudes de Acceso a la Información recibidas, indicando las áreas designadas para su atención y las gestiones de seguimiento realizadas con corte al día de hoy, como se presenta a continuación. -----

Folio de la solicitud	Fecha de recepción	Temática	Estatus actual	Fecha límite de respuesta
210436625000019	11/08/2025	Actividades de la institución	En proceso	09/09/2025
210436625000018	11/08/2025	Información sobre servidores públicos	En proceso	08/09/2025
210436625000017	07/08/2025	Información sobre servidores públicos	En proceso	04/09/2025
210436625000016	16/07/2025	Compras públicas y contratos	En proceso	13/08/2025

Se informa que, al corte del día de hoy, se recibieron 3 Solicitudes de Acceso a la Información a través de la PNT, las cuales ya han sido turnadas a las áreas competentes para su trámite y atención. -----

La Unidad de Transparencia continuará realizando las gestiones de recepción, trámite y seguimiento de las Solicitudes de Acceso a la Información hasta la entrega efectiva de las respuestas a las mismas en cumplimiento de sus atribuciones y en representación del Honorable Ayuntamiento. -----



CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Documento de Seguridad para la Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla. -----

Para el desahogo del presente punto, la Titular de la Unidad de Transparencia, presenta para su consideración, ante este Comité, el Documento de Seguridad para la Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla, para el periodo administrativo 2024-2027, documento elaborado por la Unidad de Transparencia con fundamento en los artículos 51 y 52 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla y los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público. --

"El Documento de Seguridad se define como el instrumento que describe y da cuenta de modo general sobre las medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas adoptadas por el responsable para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales que posee. -----

En este contexto, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla que a la letra dice: -----

El responsable deberá elaborar un documento de seguridad que contenga, al menos, lo siguiente: -----

- I. El inventario de datos personales y de los sistemas de tratamiento; -----*
- II. Las funciones y obligaciones de las personas que traten datos personales; -----*
- III. El análisis de riesgos; -----*
- IV. El análisis de brecha; -----*
- V. El plan de trabajo; -----*
- VI. Los mecanismos de monitoreo y revisión de las medidas de seguridad; -----*
- VII. El programa general de capacitación, y -----*
- VIII. Cargo de las personas servidoras públicas del responsable o encargado. --*

A continuación se presenta el Documento de Seguridad elaborado por esta Unidad de Transparencia, considerando elementos de un sistema de gestión que permita proveer los elementos y actividades de dirección, operación y control de los procesos de la organización para proteger de modo sistemático y continuo los datos personales que se encuentran en posesión del H. Ayuntamiento. -----

Posterior al análisis y revisión de este documento normativo, verificando la validez legal y administrativa y el apego a derecho de su contenido con las disposiciones de las Leyes vigentes en la materia, de conformidad con el artículo 121 fracciones V y VII



de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, se procede a someter a votación. -----

Integrantes del Comité de Transparencia, quienes estén por la afirmativa de aprobar el documento normativo presentado por la Unidad de Transparencia, favor de manifestarlo levantando la mano, 3 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, gracias". -----

ACUERDO CT-MPBR/SO/18/AC-01. - Por unanimidad de votos, de conformidad con los artículos 119, 120 y 121 fracciones V y VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla, se aprueba el Documento de Seguridad para la Protección de Datos Personales del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla, como fue presentado y se instruye lo siguiente: -----

Único. - Se instruye a la Titular de la Unidad de Transparencia para que, a través de los medios disponibles para la comunicación interna del Ayuntamiento, difunda el documento normativo aprobado y proceda con las gestiones para su publicación en el sitio web oficial para darlo a conocer a las personas servidoras públicas y para su observancia general. -----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Asuntos Generales. -----

El C. Presidente del Comité de Transparencia pregunta a los presentes si existe algún otro tema o asunto pendiente por tratar en esta Sesión Ordinaria. -----

Sin asuntos generales que tratar. -----

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Clausura de la Décima Octava Sesión Ordinaria. --

Y no habiendo otro asunto que tratar; encontrándose presentes tres de los tres integrantes del Comité de Transparencia, conformado por el Arq. José Luis Cabrera Sánchez, en su carácter de Presidente del Comité; Lic. Juan Carlos Quintanilla Sánchez, Secretario del Comité y la C.P. Maricruz Arellano Flores, Vocal Única; contando con la asistencia de la Titular de la Unidad de Transparencia, la C. Paola Consuelo Aparicio Muñoz, se clausura la presente Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Honorable Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla; **siendo las 16:48 horas del mismo día que se actúa**, firmando de conformidad; los integrantes de este Órgano Colegiado para los fines legales y administrativos a que haya lugar. EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. DOY FE. -----



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA.
ADMINISTRACIÓN 2024-2027**

Arq. José Luis Cabrera Sánchez
Presidente del Comité
de Transparencia

Lic. Juan Carlos Quintanilla Sánchez
Secretario del Comité
de Transparencia

C.P. Maricruz Arellano Flores
Vocal del Comité
de Transparencia

C. Paola Consuegra
Titular de la Unidad de Transparencia



La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de la Décima Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Palmar de Bravo, Puebla. Administración 2024-2027, celebrada el día **dieciocho de agosto del año dos mil veinticinco**. -----